	Situación		.1	1		
Número de finca	Número de Catastro		Propietarios	Domicilio	Naturaleza	Superficie — m²
	Parcela	Poligono				
212-214 215	481-a 30-30-a	· 37	Carlos Moscoso del Prado	Briones	C. S. 3.*	490
		•	A las once horas	7		
213 216 217 218 219 220-227 221 222 223 224-229	36 83 17 88 20 120-488 19 144 5 a 489-145	35 36 35 36 35 36 35 36 35 38 35	Felipe Ibaibarriaga G. Carlos Moscoso del Prado Victoria Peñafiel N. María Ponce de León Villodas María Blasa García Bañuelos Florentino Samaniego N. Carmen Díaz Lezana Matilde García M. José A., María y Carmen Rabal C. Fermín Moscoso Torres	Briones	C. S. 3. ^a C. S. 4. ^a E V. S. 2. ^a E V. S. 4. ^a C. S. 3. ^a	18 500 120 43 75 336 200 25 185 148
225 226-231 228 232 233 234 235 236 237 238	30 373-480 305 307-a 374 347 375-5-6 349 379 350	36 36 3 3 36 3 36 3 36 3	A las doce horas Carlos Moscoso del Prado	Briones	C. S. 3. ^a C. S. 2. ^a C. S. 2. ^a C. S. 2. ^a C. S. 2. ^a C. S. 3. ^a	110 140 100 140 23 610 204 70 550 100
239 240 241 242 243 244 245 246 247 248	457 352 448 353 446 335-8-7 445 358-8 442	36 3 36 3 36 3 36 3 36 3	Julia Díaz Blanco Concepción Rubio Díaz Emilia Peciña García Benito J. Sanmartín L. Martín Barrasa Vargas Dolores Díaz Lizama Juan Ruiz Jiménez Constantino Peciña A. Nicomedes Sanmartín L. José López Davalillo G.	Briones Briones Logroño Briones Briones Briones Briones Briones Briones Briones Briones Briones	C. S. 2. ^a C. S. 3. ^a C. S. 3. ^a C. S. 2. ^a C. S. 2. ^a C. S. 3. ^a	815 45 185 35 128 305 748 518 20 562

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleare; por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de bienes afectados por las obras que se citan.

Con el fin de redactar el acta previa a la ocupación (complementaria) con motivo de la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Autopista. Autopista PM-27 Central de Mallorca. Tramo: Palma-Santa María», término municipal de Palma de Mallorca, deberá personarse en esta Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, el próximo día 20 de los corrientes, a las diez horas de la mañana, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta.

Número: 76. Doña Pilar Zayas Bobadilla, Marquesa de Zayas. Avenida José Antonio, 629, Barcelona-10.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1978.—El Ingeniero Jefe. $2.459 \cdot E$.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4618

ORDEN de 28 de julio de 1977 sobre ampliación de enseñanzas autorizadas por Orden de 10 de noviembre de 1975 y rectificación de la Orden de 22 de febrero de 1977 al Centro de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados homologado de Estella (Navarra),

Ilmo, Sr.: Por Orden de 10 de noviembre de 1975 (*Boletín Oficial del Estado del 16 de diciembre) se transformó y cla-

sificó como Centro de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados homologado la Escuela Técnico-Profesional de Estella (Navarra), autorizándo: e las ramas de Metal, Profesión Mecánica y Electricidad, Profesión Electricidad, y Electrónica y Administrativa y Comercial, Profesión Administrativa de 1.º Grado; posteriormente solicitó que se le autorizaran enseñanzas de 2.º Grado y por Orden de 22 de febrero del corriente año se le concedieron, de acuerdo con su propuesta y el informe favorable del Coordinador y Delegados provinciales, las ramas Metal, especialidad Fabricación Mecánica y Electricidad y Electrónica, especialidad Operaciones de cuadro y automatismos, por el régimen general y por el de especializadas la rama Administrativa y Comercial, especialidad Admini trativa, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 de mayo. Por otra parte del Centro se formula reclamación en base a que había habido error por su parte en las denominaciones de estas materias de 2.º Grado y, también, plantea la necesidad de que se considere la inclusión de la rama Sanitaria, Profesión Clínica, en 1.º Grado, que fue pedida para el curso 1975/76, igualmente con el visto bueno de las autoridades provinciales de educación, lo que motivó el que empezaran a darse a partir de dicha fecha;

En atención a tales razones, que se justifican y confirman por los informes del Coordinador y Delegado provincial;

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero —Ampliar las enseñanzas autorizadas por la mencionada Orden de transformación y clasificación de 10 de noviembre de 1975 con la rama Sanitaria, Profesión Clínica, a partir del curso 1975/76.

Segundo.—Rectificar la Orden de 22 de febrero del corriente año que estableció en el Centro de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados homologado de Estella (Navarra) enseñanzas de 2.º grado y que las denominaciones y el régimen por el que se cursa sean las siguientes: Por el régimen de enseñanzas especializadas: Rama Metal: Máquinas-herramientas, matricería y moldes; rama Electricidad y Electónica: Instalaciones y líneas eléctricas, máquinas eléctricas, Electrónica industrial; rama Administrativa y Comercial: Administrativa, Secretariado.